COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

Acuerdo No. 026/95

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula:



Matrícula No.: 001027
Nombre: SANDOVAL SANCLEMENTE CARMEN E.
C.C.: 66.813.188 de Cali
Profesión: Zootecnista
Universidad: Nacional de Colombia

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la Profesión el el territorio nacional.

Santafé de Bogotá, 27 de septiembre de 1995

JORGE TORRES GAMEZ
Presidente

LUIS GUILLERMO PARRA
Secretario